

EL PRIMER ARCHIVERO MUNICIPAL DE TOLEDO FUE NOMBRADO EN 1874

Libro de actas de sesiones plenarios del Ayuntamiento de Toledo de 1874

Sesión ordinaria de 14 de marzo de 1874

[Folio 99 recto]

Nombramiento de archivero a don Antonio Bruguera.

La Comisión de Orden y Gobierno Interior, en dictamen fecha once del actual, manifiesta que ha fijado su consideración en el Archivo del municipio, cuyo estado es lamentable porque no se ha organizado en el modo y forma más ordenada a su significación y carácter. Que siendo un arsenal de perpetua y necesaria consulta para la Secretaría municipal, no puede ausiliarla en sus trabajos por el desorden en que se hayan sus manuscritos. Para que en adelante sea el Archivo lo que debe ser, opina la Comisión que tenga vida propia, aunque dependiente como todos los demás negociados de la Secretaría, independiente como centro facultativo, y el personal encargado de su[s] servicios no sea un auxiliar de la Secretaría, que teniendo a su cargo los asuntos diversos de carácter local, no pueda en manera alguna dedicarse al servicio del archivo.

Que fundada en estas consideraciones, la Comisión cree imprescindible el nombramiento de un funcionario que bajo la denominación de archivero se dedique exclusivamente a este servicio. Propone que la dotación de esta plaza se pague del fondo de imprevistos hasta que la Junta de Asociados / [Folio 99 vuelto] autorice la oportuna partida en el presupuesto. Dice la Comisión que para tal propuesta ha consultado un expediente formado y ultimado por el Ayuntamiento anterior, con intervención del archivero de la Diputación, en el cual sólo falta el nombramiento del que ha de desempeñar la plaza, para la cual propone al digno empleado por espacio de quince años y hoy cesante D. Antonio Burguera (*sic*), quien tiene la inteligencia suficiente para desempeñarla y al que se le fijará el sueldo de mil doscientas cincuenta pesetas anuales, con lo que estará bien servido el Archivo, aprovechando también la poderosa ayuda del archivero de la Diputación, que graciosamente la tiene ofrecida.

Abierta discusión, el señor presidente hizo la historia de lo que era el Archivo municipal de esta ciudad y de lo que debiera ser si no hubieran desaparecido muchos y muy estimables documentos históricos que no se pueden reivindicar porque, después del índice formado por el padre Burriel, no se ha cuidado de continuar tan precioso trabajo ni hay medios para exigir responsabilidad por la extracción de

documentos que en épocas antiguas y moder-/ [Folio 100 recto] nas han desaparecido. Reconoció la Presidencia que hay necesidad urgente de poner el remedio que la Comisión indica para conservar y ordenar los restos de un archivo, que sería el primero de los municipales de España, atendidas las antiguas glorias de Toledo y la importancia de su Ayuntamiento, pero opinó que, sin menoscabar la inteligencia y aptitud de la persona propuesta por la Comisión para encomendarle el Archivo, debería proveerse esta plaza por oposición o por concurso entre los archiveros bibliotecarios que tienen conocimientos paleográficos y los demás que son peculiares a esta carrera especial, los cuales están sirviendo las plazas de archiveros en todos los centros de la administración pública que tienen alguna importancia y a quienes se retribuye con sueldos muy modestos y, a poco que se aumentase el propuesto por la Comisión, podría obtenerse el buen servicio facultativo para la mejor garantía del pronto arreglo del Archivo y de la confianza y responsabilidad que debe buscar para este destino. En [Folio 100 vuelto] la misma opinión abundaron otros señores concejales. Los señores Bringas y Nieto apoyaron el dictamen, como individuos de la Comisión, alegando varias razones económicas para que se acuerde lo propuesto, entre ellas la muy poderosa que la parte facultativa está suficientemente garanti[za]da con la dirección de los trabajos de coordinación, arreglo y formación de índices, para la cual se ha brindado el archivero de la Diputación, don Luis Rodríguez Miguel, sin retribución de ningún género. Respecto a la confianza en la conservación de los documentos que contiene el Archivo, ofreció la Comisión su asistencia por turno ínterin duran los trabajos de organización del Archivo y de formación de índices, a lo cual también se brindaron otros señores concejales y más señaladamente el señor teniente de alcalde D. José Wencil.

Declarado el punto suficientemente discutido se procedió a votación ordinaria y por partes de los tres puntos propuestos por la Comisión. El primero sobre crear la plaza de archivero, confiriéndola a persona inteligente aunque no pertenezca al Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios y Anticuarios, fue aprobada por mayo-/ [Folio 101 recto] ría. El segundo, que versa sobre el sueldo que se le ha de señalar, se acordó también por mayoría que sea de mil doscientas cincuenta pesetas en la forma propuesta por la Comisión. Y al tercero, sobre la persona que ha de servir la plaza, se acordó por mayoría nombrar a don Antonio Bruguera. Por último, se acordó autorizar al señor presidente para que por sí, o de acuerdo con la Comisión de Orden, adopte las disposiciones oportunas para el pronto arreglo del Archivo. Y a petición de los señores concejales quedó el señor alcalde en tomar parte en la inspección de los trabajos aunque sin sugestión a turno de la Comisión y demás individuos del Ayuntamiento.